

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 46, fracción I, inciso f y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en relación al Informe Sobre Pasivos Contingentes, se aclara que Servicios de Salud de Hidalgo, al cuarto trimestre del ejercicio 2018 no cuenta con pasivos que deriven de alguna obligación posible presente o futura, cuya existencia y/o realización sea incierta, y en consecuencia no le es aplicable el Informe sobre pasivos contingentes.

No obstante a la situación anteriormente expuesta, se hace la pertinente aclaración que los pasivos manifestados en su información financiera, en todos los casos corresponden a obligaciones reales derivadas de la recepción a plena satisfacción de bienes y/o servicios debidamente devengados, o bien, corresponden a retenciones a favor de terceros, cuyo pago se encuentra pendiente al 31 de diciembre de 2018.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el capítulo VII, numeral II, inciso H) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, donde se establece en términos generales que:

“los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc.”.

"NO APLICA"

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor”

CONSOLIDÓ
ENCARGADA DE LA SUBDIRECCIÓN
DE CONTABILIDAD

L.C. JUAN GARCÍA GARCÍA

APROBÓ
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN
DE FINANZAS

L.C. ELIA YÁÑEZ MORGADO

APROBÓ
TITULAR DE LA ADMINISTRACIÓN
DEL PATRIMONIO SOCIAL

C.P. VÍCTOR HUGO LECHUGA HERNÁNDEZ

VALIDÓ
SUBDIRECTOR GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MTRO. IGNACIO VALDEZ BENÍTEZ

AUTORIZO
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GRAL.
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO

DR. MARCO ANTONIO ESCAMILLA ACOSTA